

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo tiene validez hasta el próximo 30 de marzo de 2010, pudiendo ser prorrogada por períodos sucesivos, que no podrán exceder cada uno de diez años, previa solicitud presentada por el titular de la misma tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación ante el Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 11 de abril de 2000.—El Director general, José Eugenio Martínez Falero.

UNIVERSIDADES

10094 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores de la Resolución de 31 de marzo de 2000 por la que se publicaba una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de este organismo.

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de fecha 31 de marzo de 2000 por la que se publicaba una modificación en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de este organismo («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo), se procede mediante la presente Resolución a la oportuna corrección. Así,

Donde dice:

«Pasa ahora a estar definido por éstas:

Cód.	Denominación del puesto	D.	N.	C. E.	T. P.	F. P.	Adm.	G.	C.	T.	F. E.	Obs.
	<i>Unidad considerada: Consejo Social</i>											
FJNCS1	Jefe/a Secretaría del Consejo Social	1	20	1.048	N	C	A1/A4	C/D				1»

Debe decir:

«Pasa ahora a estar definido por éstas:

Cód.	Denominación del puesto	D.	N.	C. E.	T. P.	F. P.	Adm.	G.	C.	T.	F. E.	Obs.
	<i>Unidad considerada: Consejo Social</i>											
FJNCS1	Jefe/a Secret. Secretario del Consejo Social	1	20	1.048	N	C	A1/A4	B/C				1»

Alcalá de Henares, 12 de mayo de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.